Comisión Especial de género y equidad
Carpeta Nº 1756 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1237 de 2007

COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Se establece la obligatoriedad de disponer de talles que respondan a las características antropométricas de la población

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señoras Representantes Eleonora Bianchi y Nora Gauthier, y señores Representantes Ariel Barrios y Luis Rosadilla.

INVITADOS: Por la Asociación de Lucha contra la Obesidad (ALCO): señores Carlos Bereau, Secretario; Cristina Becerra, Tesorera, y María del Pilar Nores.
Ver exposición

Por la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia (ALUBA): psicóloga Viviana Cotelo.
Ver exposición

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Lucha Contra la Obesidad, ALCO, integrada por el Secretario, señor Carlos Bereau; la Tesorera, señora Cristina Becerra, y la señora María del Pilar Nores, que ha sido convocada en el marco del estudio de un proyecto sobre comercialización de prendas de vestir. Queremos recabar la opinión de algunos actores involucrados en el tema, a los efectos de orientarnos en el trabajo que tenemos por delante.

SEÑORA NORES.- Nosotros estamos de acuerdo con que se legisle y se regule sobre las prendas de vestir porque todos nosotros hemos sufrido este problema. Considero que debería estar claro el porcentaje de todos los talles que tiene que haber y, por supuesto, como lo establece este proyecto de ley, las medidas que corresponden. Yo, que bajé unos cuantos kilos, y que soy un talle medio, me he estado poniendo talles XL. Quiere decir que se ponen mal las grifas en los talles; le ponen XL a un talle que podría ser M. De repente esto no está muy claro, pero supongo que se va a establecer mejor en la reglamentación. Sería fácil establecerlo en las prendas que se confeccionen en Uruguay, pero en lo que se importa, si los talles vienen diferentes a lo que son nuestras medidas antropométricas, se pueden sobreponer grifas, etiquetas extras -como se coloca en muchos productos importados y a veces en español- con los talles correspondientes a nuestro país.

También hemos estado hablando de que no es simplemente un problema de falta de talles, sino que los talles grandes también sean adecuados y lindos para las personas grandes. Es fácil hacer un XL o XXL como bolsa -refiriéndome a las mujeres-, pero también es posible diseñar prendas adecuadas a una persona con sobrepeso y, por supuesto, hacerlo con el talle correspondiente y que tenga que ver en algo con la moda del momento.

Hace poco tiempo presenciamos un desfile que se hizo en un taller de diseño de una universidad privada, la UDE. El trabajo que hicieron durante el primer semestre consistió en diseñar prendas para personas con sobrepeso. En ese desfile participaron algunas compañeras "alquistas". Las chicas diseñaron prendas especialmente para personas con sobrepeso.

SEÑOR BEREAU.- Como recién manifestaba la señora Nores, estamos de acuerdo con este proyecto de ley, pero me preocupa el artículo 3º, que establece que esto lo va a manejar el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Área de Defensa del Consumidor.

Más adelante, esta iniciativa establece que se manifestará a través de las denuncias que puedan hacer las personas que consumen el producto final.

A veces, quienes somos obesos y consumimos también equivocamos el talle o el lugar donde ir a comprar. Eso sucede ahora sin este proyecto de ley; pero con una iniciativa que contemple todos los talles, se sobreentiende que vamos a conseguir lo que buscamos en todos lados. Yo estoy seguro de que tengo un talle, pero el problema es que cuando lo voy a comprar, resulta que es más grande. Entonces, no sé si esa denuncia que hace el consumidor realmente es fidedigna para después poder controlarla, como se va a hacer a través de este proyecto. Esa es la idea.

En cuanto a manejar una talla partiendo de un molde base, proponemos que se siga siempre igual. Inclusive, ayer estuve mirando en un programa de televisión que se toma como talle base el 46, llevándolo a dos centímetros hacia arriba en los talles superiores y viceversa en los talles inferiores. No sé si esa medida es universal, pero me gustaría que quedara de esta manera, por lo menos que fuera para todos igual, ya sea en números o en letras, o que las letras se equiparen al número.

SEÑORA BECERRA.- Comparto totalmente lo expuesto por mis compañeros.

Yo también vi el programa al que hizo referencia el señor Bereau. A modo de sugerencia, creo que se podría contar con la ayuda de la Universidad del Trabajo del Uruguay, donde se imparten cursos de modista, moldista, modelista, diseñador, etcétera. Yo soy egresada de UTU, hice el curso de modista, y puedo decir que partimos del talle 46 y vamos agregando o quitando dos centímetros por talle. Considero que tal vez con la ayuda de los docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay se podría regularizar este tema, para que se fiscalice partiendo de una base. No sé si los talles que se manejan son universales, pero nosotros partimos de un talle 46 como base y de ahí vamos subiendo. Yo bajé cuarenta kilos, pero durante muchos años fui obesa.

Entonces, pedimos que las ropas no sean bolsas, que no sea solo un cuello y un espacio para meter los brazos, sino que sean acordes a lo que establece la moda, con sobriedad, pero que sea digna.

SEÑORA NORES.- ¿Las reflexiones que podemos hacer acá únicamente deben referir a la ropa?

SEÑORA PRESIDENTA.- En principio, pedimos reflexiones generales con relación al proyecto. Luego, los señores Diputados formularán las preguntas que quieran hacer, y quizás surjan otras inquietudes que puedan ser evacuadas por ustedes.

SEÑORA GAUTHIER.- Agradezco que hayan venido y que se preocupen por este tema.

Me interesa saber si tienen alguna reflexión especial con relación al comportamiento de la publicidad y de la prensa sobre la obesidad.

SEÑOR ROSADILLA.- Agradezco a la delegación que haya venido y las opiniones que nos han dado.

Escuché con especial atención la reiterada exhortación con relación a que los talles grandes -por decirlo de alguna manera- mantengan un estilo y calidad acorde. Estoy pensando en eso y no me doy cuenta cómo se puede regular. ¿Tienen alguna propuesta en ese sentido? Porque el gusto es una cuestión muy difícil de objetivar.

Obviamente, soy consciente de que los intereses comerciales tienden a lo masivo, teniendo allí un especial cuidado con la calidad, y que para talles que tienen un menor volumen de usuarios pueden descuidarla. Lo que no logro entender es cómo podemos convertir eso en ley. Quiero saber si tienen alguna idea en ese sentido.

SEÑOR BARRIOS.- En primer lugar, tengo que felicitar a varias de las personas presentes porque lograron bajar -no como quien habla- una punta de kilos.

(Hilaridad)

——No soy muy conocedor del tema de los talles. Estaban tomando el talle 46 como base. Me gustaría saber el universo en el que nos movemos; o sea, ¿cuál es el porcentaje de gente obesa, de gente que usa más de ese talle? Sabiendo eso quizás sí se pueda regular mediante porcentajes cuántos son los talles que está obligado a realizar quien industrializa la prenda, a través de una ley que entendemos que se debe llevar adelante. Para mí, se hace muy difícil marcar talles, porque realmente los desconozco; pienso que es un tema más bien femenino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a este proyecto, me preocupan algunos aspectos que van más allá de las prendas de vestir. Luego de ustedes, recibiremos a la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia, y como legisladora pienso que tengo que plantarme en el tema del que estoy hablando. Entonces, a no ser que se me diga lo contrario, parto de la base de que tanto ese extremo como la obesidad son enfermedades.

Por lo tanto, hay que ser muy delicado y sutil en cuanto a cómo se manejan estos temas. Quiero saber -si lo pueden explicar- si en realidad existe alguna diferencia entre el diagnóstico de obesidad y el sobrepeso que puedan tener algunas personas. ¿Cuál es el límite? Sinceramente, desde mi percepción no estoy dispuesta "prima facie" a fomentar, de alguna manera, una moda para los obesos, dando por sentado que aceptamos la obesidad, cuando en realidad estamos convencidos de que es una enfermedad. O sea, ustedes están luchando contra esa enfermedad, pero al mismo tiempo si nosotros promocionamos o hacemos énfasis en que lo que falta es todo lo que se ha planteado, podemos caer en un discurso equivocado, que me parece que no es en el que están pensando quienes están trabajando para combatir la obesidad y buscar el justo equilibrio. Precisamente, íbamos a recibir a la delegación del Ministerio de Salud Pública -que no ha concurrido- para ver cuáles son los parámetros desde el punto de vista médico, lo que nos resulta muy importante, por lo que seguiremos insistiendo. Ese era mi gran motivo de preocupación. Se hace mucho hincapié en que no existen talles o en que incitan a tener una especie de figura finita, chiquita, pero el balance hacia el otro lado puede ser muy complicado si no buscamos una media desde la cual orientarnos, no solo desde el punto de vista de la moda, sino de la salud.

Por último, quiero decir que este es un tema de hombres y mujeres.

SEÑOR BEREAU.- Las políticas de gobierno a nivel general no ubican a la obesidad tal como es. Nosotros no tenemos políticas de Gobierno en las que los obesos estemos insertos, y tenemos una población muy alta. La institución no tiene estadísticas específicas, pero se maneja con las del Ministerio de Salud Pública. Estamos teniendo una obesidad temprana en niños y adolescentes y sucesivamente a lo largo del tiempo, en el transcurso de la vida.

Para aquellos que no saben cómo funciona la enfermedad, quiero decir que la obesidad es una enfermedad que se adquiere en algún momento de nuestra vida y se transita con ella por el resto de nuestra vida, a pesar de que algunos logramos bajar de peso y mantenernos, lo que no logran todos.

Con respecto a cómo podemos manejar el tema de los talles diré que creo que eso hay trabajarlo con la gente de ALUBA, que atiende a las personas que están en la otra punta del problema y requieren un tratamiento

tanto o más difícil que el que necesitamos nosotros. Digo esto porque el obeso puede llegar a controlar su enfermedad, pero es muy difícil que el bulímico o el anoréxico salgan de su problema. Los parámetros que nos muestran la publicidad escrita y televisiva -que son las que más nos impactan- siempre apuntan a cuerpos perfectos, pero por cuestiones genéticas nosotros no tenemos una sociedad en la que predominen esos cuerpos. Insisto: habría que trabajar en conjunto, la gente del Ministerio de Salud Pública, de diseño, de ALUBA y nosotros, para busca encontrar medidas que nos permitan encarar esta problemática.

Por último agrego que coincido con la señora Presidenta: esto no es solo cuestión de mujeres, también es cosa de varones; las mujeres lo disimulan más que los varones.

SEÑORA NORES.- En cuanto al diagnóstico de sobrepeso u obesidad podemos decir que la obesidad es una enfermedad crónica, que no tiene cura; nunca dejamos de ser obesos. Por ejemplo, Cristina y yo seguimos siendo obesas, solo que en este momento no tenemos sobrepeso.

Consideramos que la obesidad no tiene cura, solo tiene recuperación. ¿Cuál es la diferencia, entonces, entre sobrepeso y obesidad? Que a la obesidad nunca nos la sacamos de encima y que al sobrepeso lo podemos controlar. Entonces, puede ser que seamos obesos, pero que no se note porque en determinado período no tenemos sobrepeso, aunque siempre podemos volver a tenerlo. Reitero: la obesidad es incurable.

Voy a referirme ahora a lo que planteaba el señor Diputado Rosadilla sobre las prendas. Si, como dice el proyecto, tienen que estar todos los talles de todas las prendas, ya está solucionado el problema. Claro está que aunque haya talles muy pequeñitos, para chiquilinas de 16 a 20 años, que puedan instarlas a no comer para poder usarlos, estas prendas no son las mismas que se fabrican para señoras mayores, porque la moda no es la misma para todas las edades. Entonces, se trata de que las prendas que respondan a la moda para personas de más de 30 años estén disponibles en talles chicos -porque hay mujeres delgadas que no son anoréxicas- y también en talles grandes.

En cuanto a los diseños, entiendo que tal vez haya una contradicción entre esto y lo que mencioné antes acerca de que debe haber talles grandes adecuados y dignos. No sé de qué manera se puede establecer esto; quizás se pueda disponer que para los talles más grandes se hagan diseños específicos. Para eso habrá que pedirle ayuda a los diseñadores, porque si nos dicen que si tienen que agrandar mucho un talle 56 lo van a deformar, quizás haya que crear diseños específicos.

Voy a retomar un tema que, para mí, es el centro de la cuestión: así como no queremos que haya muchos talles muy chicos que estimulen a las chiquilinas a dejar de comer, tampoco queremos que haya talles inmensos y que la gente diga: no adelgazo porque igualmente me puedo comprar ropa. En ALCO conversamos sobre esto y creemos que, de todos modos, tiene que haber talles grandes; la cuestión es que el porcentaje de talles excesivos debe ser el menor posible. No podemos decir que tiene que haber solo talles chicos, porque la gente no va a dejar de comer mal ni de engordar por no tener ropa para ponerse; nos vestimos con una carpa, con la ropa de papá o del marido y seguimos engordando. Todos lo hicimos. No vamos a estar en contra de una reglamentación por eso, pero hay que ver que haya un porcentaje bajo de talles muy grandes.

(Diálogos)

——Por eso les preguntaba si se podía hablar solo de la vestimenta; como en todas las cosas, no se trata de un solo tema.

Entonces, en la medida en que, como país, como sociedad, toquemos el tema de la obesidad y de la alimentación sana y buena desde todos los ángulos posibles de abarcar -sobre todo, desde la educación-, iremos logrando mejoras en todo sentido, porque para no caer en la obesidad ni en la bulimia lo más importante es aprender desde chicos a alimentarnos bien.

Antes de venir pensaba que por más que se reglamente la comercialización de las prendas de vestir no vamos a cambiar la cara de esa vendedora flaquita que nos viene a atender y nos mira pensando: "¡Qué horrible lo que tengo adelante!", y nos dice: "Para usted no hay", "De ese color, no; para usted tiene que ser negro", o cosas por el estilo. Eso no lo vamos a cambiar con este proyecto ley; lo vamos a cambiar, lentamente, con

educación. Ese es el tipo de cosas que sufre un obeso cuando realmente tiene sobrepeso; además de no encontrar su talle, lo tratan de esa manera.

En cuanto a la propaganda, efectivamente, se relaciona con el tema porque desde hace décadas se ha establecido un patrón de belleza asociado a la delgadez. La propaganda está dirigida a ese patrón de belleza porque, en general, las modelos y los hombres y niños que aparecen en todas las propagandas son delgados. Podríamos decir, sin aplaudir el sobrepeso, que en nuestra sociedad no todos somos talle 46. Una persona de complexión grande puede usar un talle 50 o 52 y estar perfectamente bien. Asimismo, una persona que bajó muchísimos kilos puede quedar en ese rango de talles; en ALCO consideramos que alguien que bajó 60, 70 u 80 kilos sigue siendo grande y continúa usando talles grandes.

(Diálogos)

——Tenemos compañeros que han bajado 70 kilos; se han transformado en otras personas, viven otra vida.

Repito que hay personas que han bajado muchísimos kilos y que aún tienen algo de sobrepeso, pero si hacemos un índice de masa corporal comprobamos que están totalmente en salud; entonces, no puede ser que para ellos no haya ropa o que cuando van a comprar alguna prenda los miren mal.

SEÑORA BECERRA.- Comparto totalmente lo expresado por mis compañeros y entiendo el miedo que manifiesta la señora Presidenta en cuanto a que por el hecho de que estén todos los talles a la gente deje de interesarle bajar de peso. Nosotros planteamos esa inquietud, pero como decía Pilar, quienes todavía no han comprendido o recibido la información correspondiente -porque no hemos avanzado lo suficiente como para que la sociedad tome conciencia de este problema- deben poder adquirir la ropa adecuada. Como se decía, muchas veces quienes han bajados muchos kilos siguen usando talle 56; entonces, tenemos que pensar, por lo menos, en fabricar hasta el talle 58. Esto lo digo por experiencia, porque trabajé veinte años como modista de alta costura. Insisto: si la persona es muy grande o bajó muchos kilos y su índice de masa corporal es saludable, igualmente necesita un talle especial. Entonces, deben estar todos los talles.

Además, se debe educar a la población para una nutrición y alimentación saludables. De esta manera, sabremos que la obesidad es una enfermedad crónica, es decir, que nos podremos recuperar pero no curar. Esa información debe llegar, a través de las escuelas, a los niños y a los adolescentes.

Se trata de cambiar la realidad, es decir, que no haya un 60% de obesidad en nuestra población y que ese porcentaje baje. Mientras tanto, tenemos que dar la ropa adecuada a quienes todavía tienen sobrepeso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Reconozco que tendré que estudiar un poco más el tema porque ustedes dieron algunos datos que no conocía. Ustedes hicieron referencia al caso del obeso que tiene sobrepeso, y uno parte de que el obeso ya tiene sobrepeso. Entonces, dan a entender que los obesos pueden tener o no sobrepeso.

También nos confirmaron que la obesidad es una enfermedad crónica, y por tanto no se cura. Podemos estar caminando por la calle y tener la idea de que una persona es gorda porque la vemos gorda -por decirlo de alguna manera-, pero de repente estamos caminando entre cuatro o cinco obesos que han logrado disminuir el sobrepeso. Quiere decir que estamos ante un panorama que, por lo menos, nos tiene que hacer abrir la cabeza a efectos de reflexionar sobre este proyecto. Digo esto porque no debemos olvidar que estamos en un ámbito legislativo y el proyecto debe tener universalidad. Además, reitero, es necesario buscar el justo equilibrio.

Por lo tanto, es probable que requiramos vuestra comparecencia en otra oportunidad, dado que tenemos claro el panorama general, pero no cómo concretarlo en un proyecto de ley.

Agradecemos la presencia de ustedes en la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Lucha Contra la Obesidad)

(Ingresa a Sala la psicóloga Viviana Cotelo, de la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia)

——La Comisión da la bienvenida a la psicóloga Viviana Cotelo, integrante de la Asociación de Lucha contra la Bulimia y la Anorexia, a quien invitamos en el marco del comienzo del estudio de un proyecto de ley denominado "Comercialización de prendas de vestir", relacionado con la inquietud de un colega parlamentario acerca de la regulación de los talles en las prendas de vestir.

Nos gustaría que la psicóloga Cotelo nos diera su visión sobre este proyecto, habida cuenta que acabamos de despedir a una delegación de ALCO, a la que también invitamos porque queremos tener las opiniones de los diferentes actores vinculados al tema.

Nos interesa especialmente su opinión con respecto al tema de los talles muy pequeños de las prendas de vestir y la propaganda al respecto, que fueron uno de los motivos por los que este colega presentó este proyecto.

SEÑORA COTELO.- Integro el equipo terapéutico de ALUBA, que es la Asociación dedicada al tema de trastornos alimentarios, básicamente bulimia y anorexia.

Estamos en conocimiento de este proyecto dado que hemos tenido algunos contactos con el señor Diputado Enciso Christiansen. Básicamente, nuestra postura es apoyar todo lo que tenga que ver con iniciativas que protejan a la población adolescente, que es el período de mayor riesgo de inicio de los trastornos alimentarios.

Dichos trastornos tienen un inicio bastante temprano, en la pubertad o en la adolescencia, que es cuando más se siente la influencia de los parámetros sociales, de la moda y de las exigencias del medio. En este sentido es bien sabida la importancia de la ropa para los adolescentes en lo que tiene que ver con la identidad con sus pares y con la exigencia y la presión del medio para ser aceptados.

Por eso, la amplia variedad de talles se vincula con la aceptación que puedan tener las y los adolescentes, aunque esta situación afecta más a las chicas que a los varones, quienes también presentan trastornos alimentarios pero el problema con las prendas de vestir no es tan acuciante.

Importa mucho todo lo que está relacionado con la tolerancia, con la diversidad y con la aceptación de los distintos físicos, de las diferentes medidas antropométricas de nuestra población. En ese sentido, creemos que sería oportuna la aprobación de una ley que permita a todas las jóvenes el acceso a las prendas que buscan, que están en oferta y no lo están al mismo tiempo. Es preciso salvar esa diferencia, o hacerla explícita de alguna forma; trabajar en este sentido ayudaría a bajar los niveles de presión al tener que responder a determinado canon, lo cual es muy difícil para muchas chicas de esa edad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera saber si tienen algún cálculo estimativo sobre el porcentaje de la población adolescente, de la edad en que comienzan los trastornos alimentarios, que está afectado por este problema.

SEÑORA COTELO.- Nosotros tenemos cifras de gente que llega a consulta. En Uruguay no hay ningún estudio cierto con respecto a la incidencia de estas enfermedades en la población. Nos manejamos con parámetros muy parecidos a los de Argentina, en la medida en que el comportamiento de la población es similar. En ese país la incidencia de este problema es bastante importante; se cree que un 20% de las jóvenes puede estar afectado por estas enfermedades.

SEÑOR ROSADILLA.- Quisiera saber si existe algún estudio aproximado o fiable acerca de si los trastornos alimentarios que ustedes atienden presentan una distribución equitativa por zonas geográficas y estratos sociales. Me refiero a si tienen mayor incidencia en alguna zona geográfica en particular o en determinados estratos sociales.

SEÑORA COTELO.- Esa es una muy buena pregunta, porque hay un preconcepto bastante antiguo - dentro del desarrollo vertiginoso de estas enfermedades- por el que se cree que estas enfermedades son de clase alta, de chicas lindas e inteligentes, pero nosotros hemos verificado ampliamente que esas

categorías no se cumplen. Este problema afecta a toda la población; nosotros atendemos a mucha gente del interior, de todos los estratos sociales, inclusive, casi marginales, y jóvenes provenientes de zonas rurales, que de pronto uno no imaginaría que puedan estar tan afectados por lo que trasmiten los medios. Creemos que hay determinados parámetros sociales que básicamente son trasmitidos por la televisión -y en menor grado por las revistas de amplia difusión-, que es el gran trasmisor de ese modelo de jóvenes con determinado físico. Y es sorprendente que hayamos constatado trastornos alimentarios en gente que prácticamente está en situación de calle y consulta por estos problemas. Llegamos a atender a una chica de zona rural que era ciega de nacimiento -había nacido prematura y tenía una ceguera congénita- y tenía anorexia. Se trataba de gente con un nivel socioeconómico muy bajo, con muy pocas posibilidades de asistirla en todo sentido. Venían a Montevideo para tratar de ayudarla con el problema de la ceguera, pero la chica también presentaba trastornos alimentarios. Finalmente abandonó el tratamiento, porque para la familia era muy difícil sostenerlo, a pesar de que en ALUBA los tratamientos están disponibles aunque las personas no tengan recursos para pagarlos. No obstante, en lo que tiene que ver con el traslado desde el interior hasta Montevideo, solo podemos ayudar a que las personas accedan a la capital a través de las Intendencias o de los hospitales del interior -en lo que tiene que ver con la colaboración en el traslado-, pero no nos podemos hacer cargo de todo ese asunto.

Es importante pensar que, como en cualquier otro trastorno mental, este problema se verifica en toda la población y siempre tiene un comienzo en la pubertad. Hay personas adultas, inclusive de la tercera edad, que presentan trastornos alimentarios, pero comenzaron a tenerlos décadas atrás.

No hay conciencia de cómo afectan estos trastornos que tienen una alta tasa de mortalidad, en muchos casos por autoeliminación. Pero no solamente nos preocupa la muerte, sino que una chica con trastornos alimentarios, como sucede con cualquier adicto, tiene una muy baja calidad de vida. Estas enfermedades se presentan en la misma línea en las adicciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Son enfermedades crónicas?

SEÑORA COTELO.- Si no se tratan, sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Y si son tratadas?

SEÑORA COTELO.- No. El índice de recuperación es muy alto, y bastante rápido.

Asimismo, cuanto antes se empiece a tratar, mejor. No es lo mismo una chica que comience el tratamiento a los quince años, que una mujer de treinta.

SEÑORA GAUTHIER.- Quiero saber si tienen algún sistema para la detección precoz de esta enfermedad.

SEÑORA COTELO.- Hacemos difusión en los medios y en instituciones educativas, pero nos manejamos por cuenta propia. Cuando nos piden que vayamos a dar una charla a algún lado, vamos. Nuestra movilidad es bastante escasa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero saber si en la consulta el talle de la ropa siempre está presente, si es importante, si incide o es secundario o colateral.

SEÑORA COTELO.- Es bien importante; para los adolescentes es básico. Si entran o no en un vaquero, para ellos es muy importante.

Además, en el transcurso del tratamiento, de su recuperación, también es importante. En ese caso, nosotros tratamos de protegerlas de esa presión tan violenta del medio, desarrollando en ellas herramientas que las fortalezcan como personas y no se sientan tan vulnerables a la presión. Por supuesto, hacemos esto al no poder abastecerlas de otra forma.

Esta es una de otras tantas presiones sociales que todos sabemos que existen.

SEÑOR BARRIOS.- Es decir que la bulimia y la anorexia tienen solución.

SEÑORA COTELO.- Sí.

SEÑOR BARRIOS.- En el caso del sobrepeso y la obesidad, ¿pasa lo mismo?

SEÑORA COTELO.- Sí, también.

De todas formas, los trastornos alimentarios no están tan relacionados con el peso real sino con la imagen que la persona tiene de sí misma. Por eso se da toda esa cuestión con los talles y las ropas de moda. Es decir, no es un tema tanto de salud, de si la persona está bien en su peso o no, sino de cómo se siente consigo misma. Entonces, no encontrar un talle de ropa es como confirmar que esa persona no existe en este mundo, en el mundo aceptable y valorado socialmente.

SEÑOR BARRIOS.- ¿La obesidad puede ser crónica, es decir, que no tenga solución?

SEÑORA COTELO.- Sí, tiene solución, se puede tratar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la psicóloga Viviana Cotelo, a quien seguramente consultaremos nuevamente en el marco del tratamiento de este proyecto para, en caso de que tengamos otras inquietudes, nos ayude a allanarlas.

Ha sido un gusto contar con su presencia.

Se levanta la reunión.